


Home &gt; Judicial

# Caso Ricardo Roa: minuto a minuto de la imputación contra el presidente de **Ecopetrol**

Ricardo Roa Barragán, presidente de la estatal petrolera **Ecopetrol**, enfrenta dos investigaciones penales. Una de ellas, por la cual fue citado a audiencia de imputación este 11 de marzo, está relacionada con la compra de un lujoso inmueble al norte de Bogotá. La Fiscalía lo señala como presunto responsable del delito de tráfico de influencias. Reviva los detalles de la audiencia.

 Sigue a **El Espectador** en Discover: los temas que te gustan, directo y al instante.

Redacción Judicial

11 de marzo de 2026 - 12:22 p. m.



Compartir



Guardar




Comentar (9)



Únete

Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**.

Foto: Mauricio Alvarado Lozada

 Resume e infórmame rápido

Escucha este artículo Audio generado con IA de Google



0:00 / 0:00



1x



En época electoral:

la **Des-**  
**información****te aísla****EL ESPECTADOR**

El valor de la información

Suscríbete

En la mañana de este miércoles 11 de marzo, el presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa Barragán, tuvo su primera cita con la justicia. Ante el juzgado 35 de control de garantías de Bogotá, la Fiscalía General de la Nación imputó cargos al presidente de la estatal petrolera por su presunta responsabilidad en el delito de tráfico de influencias.

El caso está relacionado con la compra de un lujoso apartamento al norte de Bogotá. Un negocio que, según las investigaciones adelantadas por la Fiscalía, estaría presuntamente relacionado con una feria de contratos en **Ecopetrol**, de la que se habrían beneficiado conocidos empresarios del sector de hidrocarburos. Uno de ellos, el empresario Serafino Jácono.

Ese negocio, según las pistas que han recopilado los funcionarios del búnker, se habría cerrado en 2022 y el lujoso inmueble adquirido por medio de la empresa

Princeton International Holding habría sido comprado por Roa a un precio mucho menor que el de su avalúo real. Luego, el 24 de abril de 2023, Roa Barragán se posesionó como jefe de la estatal petrolera, elegido por su Junta Directiva.

### Le puede interesar



Judicial

¿Quién es Camilo Gómez Castro, el candidato capturado por el escándalo de "Papá Pitufo"?



Judicial

Fiscalía imputa a candidato del Centro Democrático que habría intentado sobornar a policías



Judicial

Capturan al candidato de la U, Camilo Gómez Castro, por presuntos vínculos con "Papá Pitufo"

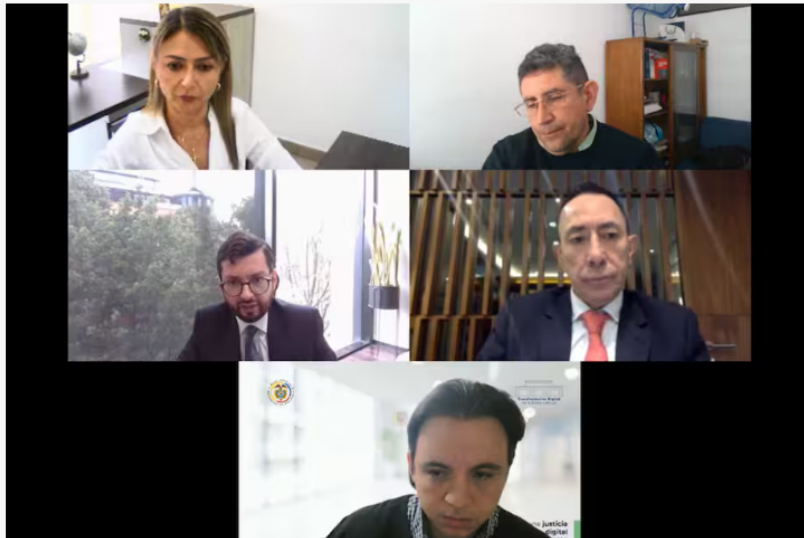
### **En contexto: Fiscalía cita a interrogatorio a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol, por compra de un apartamento**

Fue por esos días que se conoció que **Ecopetrol** le había entregado los derechos de exploración del campo de gas Bloque Sinú 9, en San Jacinto (Córdoba), a la empresa MKMS Energy Sucursal Colombia, relacionada con Serafino Iácono. El hombre, además de haber trabajado con firmas como Pacific Rubiales y Gran Colombia Gold, es uno de los propietarios de Princeton International Holding, la empresa que le vendió el apartamento a Roa.

La coincidencia se agravó cuando apareció el nombre de Innova Mercadeo y Logística, una empresa ligada a Juan Guillermo Mancera, un expolicía que habría mediado el pago de los COP 1.800 millones del apartamento en el Chicó. Él es el representante legal de la empresa Gaxi SA ESP, a la cual **Ecopetrol** le ofreció un millonario contrato de su filial Hocol, para implementar y operar un barco de regasificación de gas importado en el Caribe.

Desde noviembre de 2024, cuando empezaron a estallar los escándalos que involucran a Roa, el presidente de **Ecopetrol** ha negado su relación con movidas ilegales o negocios irregulares desde su rol como cabeza de la estatal petrolera. Ha dicho que el apartamento lo compró con sus propios recursos y que no sabía de los intereses de Serafino Iácono. Ahora lo que la Fiscalía busca comprobar es si en realidad hubo negocios irregulares o no.

### **Lea también: Los expedientes por los que la Fiscalía imputará a Ricardo Roa, presidente de Ecopetrol**



La audiencia se adelantó de manera virtual, ante el despacho del juez 35 de control de garantías de Bogotá.

Foto: El Espectador

• Actualización clave

### Juez niega solicitud de la defensa de Roa y avala la imputación

Tras un receso de una hora decretado por el despacho del juez 35 de control de garantías, el togado reanudó la audiencia para avalar la imputación en contra de Roa por su presunta responsabilidad en el delito de tráfico de influencias. El presidente de la estatal petrolera **Ecopetrol** no aceptó el cargo imputado. Para el juez, los argumentos de la defensa de Roa no son suficientes para darle vía libre a alguna de las dos solicitudes que hicieron.

El abogado Juan David León Quiroga había pedido suspender la audiencia para que la Fiscalía corrigiera su imputación o declararla como ilegal. Pero para el togado, las aclaraciones pedidas por la defensa del presidente fueron resueltas a detalle por la fiscal Claudia Emilia Garrido Durán. Por otro lado, dijo que en su solicitud se cito jurisprudencia fuera de contexto y que, por ser la imputación un acto de comunicación, los debates de fondo sobre los hechos y las pruebas corresponden a otras etapas del proceso penal que ahora enfrenta.

**Lea: Fiscalía imputa a Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, por posible tráfico de influencias**

---

• Actualización clave

### Los reparos de la defensa de Roa

Tras la imputación por parte de la fiscal Claudia Emilia Garrido Durán, el abogado Juan David León Quiroga, quien representa a Roa, intervino para pedir aclaraciones sobre la teoría de la Fiscalía. Para el jurista, la narración de los hechos por parte de la investigadora no fue precisa ni es coherente con el delito de tráfico de influencias por el cual fue imputado. En su concepto, no es claro el rol que tuvo Roa sobre decisiones de entregar contratos de la filial Hocol, a pesar de tener el cargo más importante de ese grupo: presidente de **Ecopetrol**.

El abogado León Quiroga también cuestionó que la compra de un apartamento sea para la Fiscalía una movida ilegal y dijo que no es claro si hubo delitos contra la administración pública o no. Además, le pidió a la fiscal que detallara las razones por las cuales en abril de 2025 **Ecopetrol** ordenó echar para atrás el proyecto Chuchupa-Ballena LNG, en La Guajira, del cual se beneficiaría Juan Guillermo Mancera. “No es una narración sencilla, no es contar una historia (...). La exposición mediática es un atentado contra la honra”, concluyó el jurista.

**Le puede interesar: Los expedientes claves que la Fiscalía tendrá que resolver en 2026**

---

• Actualización clave

### El negocio que habría beneficiado a Mancera

Las presuntas irregularidades en la negociación del apartamento de Roa, según la fiscal Claudia Emilia Garrido Durán, estarían relacionadas con el posible interés de Juan Guillermo Mancera, representante legal de la empresa Gaxi SA ESP e intermediario en la compra del inmueble, sobre un jugoso negocio de **Ecopetrol**: el proyecto de regasificación Chuchupa-Ballena LNG, en La Guajira.

La firma Hocol, filial de **Ecopetrol**, operaba ese proyecto. Luis Enrique Rojas, presidente de esa firma, al parecer atendiendo órdenes de Roa, habría recibido una propuesta de la empresa Gaxi, representada por Mancera, para hacerse a ese negocio. Además, se habría firmado un memorando de entendimiento para asignar ese proyecto, que habría estado vigente hasta abril de 2025, cuando **Ecopetrol** le ordenó a Hocol no seguir con el proyecto.

**Contenido relacionado: Procuraduría investiga a dos directivos de **Ecopetrol** por millonario contrato**

---

• Actualización clave

### **Las cuentas que no cuadran sobre el apartamento de Roa**

Uno de los puntos en los que hizo énfasis la fiscal Claudia Emilia Garrido Durán son las posibles inconsistencias entre el costo real del apartamento de Roa y el precio al cual lo compró. Según la investigadora, el apartamento 901 del edificio Entre Parques, de Bogotá, estaba avaluado en COP 2.727 millones. Sin embargo, Roa habría cerrado un negocio con Juan Guillermo Mancera, intermediario de la empresa Princeton International Holding, en COP 1.800 millones.

Para la Fiscalía, esa diferencia de COP 927 millones en el costo final del apartamento, sin cobro de intereses, daría pistas de que detrás de la negociación habrían ocurrido movidas irregulares. Además, dijo la fiscal, Mancera fue el “intermediario y garante” del pago a cuotas del apartamento a Princeton International Holding, propietaria del inmueble, por medio de su firma Innova Mercadeo. Aunque en el traspaso del apartamento, con fecha del 7 de diciembre, se señala que el pago ya se había hecho, el ente investigador expuso que, en realidad, las transferencias se hicieron entre enero de 2023 y marzo de 2024.

### **Lea: Las advertencias de un magistrado por un “indudable” fraude en la campaña Petro**

---

• Actualización clave

### **Las dos reuniones en las que se habría negociado el apartamento**

Durante la imputación, la fiscal Claudia Emilia Garrido Durán dijo que Roa, “de manera indebida, utilizó su posición de presidente de **Ecopetrol**” para pedirle a Luis Enrique Rojas, presidente de la filial Hocol, que beneficiara a Juan Guillermo Mancera y a su empresa Gaxi SA ESP con contratos. Le habría dado la instrucción puntualmente en dos oportunidades. Primero, el 20 de agosto de 2024, durante una reunión en un restaurante de Bogotá. Luego, entre septiembre y octubre de 2024, en una reunión privada en **Ecopetrol**.

“La influencia ejercida por Ricardo Roa sobre el presidente de Hocol en relación con el proyecto de regasificación fue indebida, pues estuvo orientada a favorecer los intereses particulares del señor Juan Mancera, persona cercana a Ricardo Roa y con quien este había celebrado una negociación comercial consistente en la compraventa del apartamento 901 del edificio Entre Parques, en la ciudad de Bogotá. En dicha operación, Ricardo Roa resultó beneficiado por el señor Mancera, tanto en el precio como en las condiciones de pago”, indicó la Fiscalía durante la imputación.

### **Le puede interesar: Estas son las investigaciones que tienen al presidente de **Ecopetrol** dando explicaciones**

---

• Actualización clave

### **Fiscalía dice que Roa habría dirreccionado contratos a Juan Guillermo Mancera**

La fiscal Claudia Emilia Garrido Durán empezó su imputación refiriéndose al presunto rol de Ricardo sobre la firma Hocol, una filial de **Ecopetrol** que se dedica a actividades de extracción de petróleo y gas natural. Según su teoría, Roa habría influenciado a Luis Enrique Rojas, quien para 2024 estaba al frente de esa empresa, para que beneficiara a Juan Guillermo Mancera, representante legal de la empresa Gaxi SA ESP, con contrataciones.

Al tiempo que Roa presuntamente daba esas instrucciones, dijo la fiscal, el presidente de **Ecopetrol** avanzaba en una negociación con la empresa Princeton International Holding, a la cual le iba a comprar un apartamento ubicado en el exclusivo sector del Chicó, al norte de Bogotá. El inmueble estaba avaluado en más de COP 2.700 millones; sin embargo, Roa habría logrado comprarlo en COP 1.800 millones, cifra menor al costo real.

Más contenido: [El prontuario de "Ramiro": gestor de paz y ficha de las disidencias, muerto en Antioquia](#)

• Actualización clave

### Inicia la audiencia de imputación

Sobre las 9:15 de la mañana inició la audiencia de imputación en contra de Ricardo Roa, por el delito de tráfico de influencias. La diligencia se adelanta de forma virtual ante el despacho del juez 35 de control de garantías de Bogotá y el presidente de la estatal petrolera se conectó acompañado de su abogado, Juan David León Quiroga. La imputación es adelantada por la fiscal Claudia Emilia Garrido Durán, a quien le fue asignado el expediente de Roa.

Para conocer más sobre justicia, seguridad y derechos humanos, [visite la sección Judicial de El Espectador](#).



Por Redacción Judicial

**jti** CERTIFICADO Certificación Journalism Trust Initiative (JTI) a la transparencia y el periodismo de confianza. [Conoce más >](#)

Temas recomendados:

- Noticias hoy
- Noticias de Colombia
- Ricardo Roa
- Caso Ricardo Roa
- Ecopetrol**
- Imputación >

[Síguenos en Google Noticias](#)

**¿Qué opinas sobre esta noticia?**  
[Suscríbete](#) o [inicia sesión](#) para comentar y ser parte de la conversación.

- El observador (92674)** • Hace 11 horas  
Y porque la justicia no le investiga el patrimonio al coronel mancera, siendo uniformado se ganaba en salario lo mismo de sus compañeros y hoy en día es millonario y blindado de cualquier sospecha de entiquetamiento ilícito  
0
  - William Velasco velez (16260)** • Hace 12 horas  
Donde no hay un escandalo de corrupción en el Gobierno del cambio, donde los zurdos son un desastre gobernando, y miren el ejemplo de muchos países, por lo cual ciudadanos colombianos recapaciten y voten por el progreso de Colombia.  
0
  - Mario Giraldo (196)** • Hace 12 horas  
Los GRANDES escandalos de este gobierno no pasan de ser enredos de pesitos. El apartamento de Roa, los 500millones a los congresistas, los 700millones de Nico.... GRAN corrupción dicen los opositores....  
0
  - Mario Giraldo (196)** • Hace 12 horas  
El Banco de la Republica con sus tasas de interes le transfiere billones de pesos cada trimestre al sector financiero en un caso claro de peculado. Nadie investiga. Pero enredos de alcoba y negocios de apartamentos son titulares de noticias  
0
  - MARIO BERRIO (jw8b)** • Hace 12 horas  
El problema de Ricardo Roa es la posición pasiva que tiene ante su novio  
0
- [Ver más comentarios](#)

## Lo que es tendencia



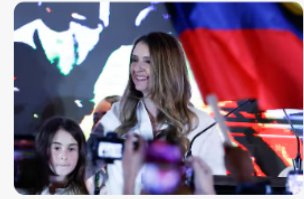
**1** **Suscriptores** Amazonas  
Insectos amazónicos construyen torres y un experimento con condones busca entender por qué



**2** **Elecciones 2026**  
El presidente respondió a la intención de Paloma Valencia de “conquistar a los petristas”



**3** **Elecciones 2026**  
Cepeda inscribe su candidatura y Valencia define fórmula: así se agita la primera vuelta



**4** **Suscriptores** Política  
“Quiero conquistar al que votó por Gustavo Petro y está aburrido”: Paloma Valencia

**EL ESPECTADOR**



[Mapa del Sitio](#)

[Suscripción Impresa](#)

[Suscripción Digital](#)

[Chatea con nosotros](#)

[Red de Portales](#) | [Centro de Ayuda](#) | [Políticas de privacidad](#) | [Términos y condiciones](#) | [Responsabilidad Corporativa](#) | [Miembros de:](#)

Todos los Derechos Reservados D.R.A – 2026. FUNDACIÓN EL ESPECTADOR. Prohibida su reproducción total o parcial. Reproduction in whole or in part is prohibited. All rights reserved, COPYRIGHT © 2026. FUNDACIÓN EL ESPECTADOR. Línea de atención: (601) 423 2300. Dirección: calle 103 No 69B-43 Código Postal: 111121. Si tienes una rectificación o aclaración sobre algún tema publicado en este medio, por favor escríbenos a: [aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com](mailto:aclaracionesyrectificaciones@elespectador.com)

